

Acta evaluaciones Pasantes Estudio Kees-Dabus.

**A la Sra. Helga Ticac.
Sec. de Extensión Universitaria
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
Universidad Nacional del Comahue.
S ____ / ____ D.-**

Quienes suscriben, Milton Hernan Kees y Analia Dabus, ambos abogados con domicilio laboral en calle Carlos H. Rodriguez Nor 139 7mo C-D de esta ciudad de Nqn nos es grato dirigirnos a Ud. a los efectos de elevarle acta de evaluación para contratación de pasante universitario.

a) **Criterio de Selección.** La búsqueda se oriento a un estudiante avanzado que cumpla los siguientes requisitos:

- I. Ser **estudiantes regulares** de la carrera abogacía de la FADECS UNC.
- II. Tener **aprobada la cursada o que se encuentren cursando** la materia Seminario II, tener y **aprobada** la materia Derecho Civil III (contratos) y que tengan **aprobada la cursada o que se encuentren cursando** la materia Derecho Procesal Civil (todo este inciso es excluyente).
- III. Residir en la localidad de Neuquén o alrededores.
- IV. Tener disponibilidad horaria en horario de mañana y/o hasta las 16 hs.

Ademas de estos requisitos se tuvo en cuenta la proactividad que demostraron los aspirantes al cargo, el desenvolvimiento en la misma, habilidades comunicaciones, el rendimiento académico, la asistencia a cursos y jornadas, entre otras. .

b) **Desarrollo de la Selección (pre selección):** De los Curriculums recibidos y en base a los antecedentes, cumplimiento de los requisitos exigidos, asistencia a cursos y jornadas, y rendimientos académicos, se pre-seleccionaron once (11) para entrevista personal. Vale aclarar que algunos no cumplían todos los requisitos (Ser estudiante, ser estudiante de la UNC, tener ciertas materias aprobadas etc.). Específicamente se convocó a los Sres. Russo Anaclara, Maria Eugenia Aichino, Diego Yllera, Carolina Boglio, Florencia Ardito, Mariel Terrasanta, Hebe Murenu, Maria de Jesus Espinoza, Victoria Zilinski, Andrea Muñoz, y Vivanco Alicia Mabel y una de las personas convocadas, la Srta. Espinoza, canceló la entrevista por haber conseguido trabajo según refirió.

c) **Entrevistas personales:** Todos los aspirantes demostraron buenas aptitudes personales y laborales, buena presencia, manifestaron su interés en el puesto, y buen trato. Las mismas fueron tomadas por el abogado Milton Hernan Kees los días 1/2 de Julio. Luego de estas entrevistas se pre seleccionaron 4 aspirantes (Yllera, Muñoz, Boglio y Vivanco) para una segunda entrevista la que fue llevada los días 3/4 de Julio y la llevo a cabo la Abogada Analia Dabus.

d) **Orden de mérito:** El orden de mérito se efectuó solo sobre los curriculums pre seleccionados que fueron convocados a la entrevista personal, el mismo fue el siguiente:

1° Srta. Carolina Boglio.

2° Sr. Diego Yllera.

3° Srta. Alivia Vivanco.

4° Srta Andrea Muñoz.

5° Anaclara Russo

6° Hebe Murenu

7° Victoria Zilinski

8° Florencia Ardito

9° Victor Javier Martinez Jara.

De los curriculums recibidos y de los pre-seleccionados no fueron tenidos en cuenta los siguientes curriculums por los siguientes motivos.

-Mariel Terrasanta: Demostró excelentes aptitudes para el cargo pero no tenía disponibilidad horaria todas las mañanas.

-Ana Laura O'Conor. No se evaluó porque vive en Roca y la búsqueda se orientaba a personas con residencia en Nqn, Centenario, Cipolletti o Cinco Saltos.

-Joaquin Giorda, no se lo cito a entrevista oral por haber trabajado ya en el estudio antes de esta convocatoria y se prefirió priorizar a personas que no hayan tenido la oportunidad previa.

-Simon Striga, no se lo cito a entrevista por residir en Roca y la búsqueda se orientaba a personas con residencia en Nqn, Centenario, Cipolletti o Cinco Saltos.

-Alex Villa Vedoya, no se lo cito a entrevista por residir en Roca y la búsqueda se orientaba a personas con residencia en Nqn, Centenario, Cipolletti o Cinco Saltos.

-Giovana Moro no se evaluó por estar recibida y la búsqueda orientarse a un estudiante.

-María Eugenia Aichino: Demostró buenas aptitudes para el cargo pero no es estudiante de la FADEC (sino de la Universidad Católica de Salta) y siendo que la búsqueda se orientaba a un estudiante de la Fadecs y el convenio se firma con la FADECS UNComa. No se puede instrumentar pasantía con un estudiante de otra universidad. Sin mas se cierra el acta el día 4 de Julio siendo las 11. 30 hs.

-Srta. Espinoza Maria de Jesus desistió de la entrevista.

Milton Hernan Kees

Analia Andrea Dabus.